



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA REGIONAL
DE DESARROLLO DEL SUR-SURESTE
2014-2018

LOGROS 2015

REGIONAL

INDICE

| | |
|--|----|
| Marco Normativo..... | 2 |
| Resumen Ejecutivo..... | 3 |
| Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Sur-Sureste y sectores de la economía. | 4 |
| Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región. | 6 |
| Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región..... | 8 |
| Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial..... | 9 |
| Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad..... | 11 |
| Anexos. Fichas de los Indicadores | 12 |
| Glosario..... | 17 |
| Siglas y Abreviaturas..... | 20 |

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial.

A través de las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se encara importantes retos que habrán de definir la calidad de vida de millones de mexicanos en las próximas generaciones; la SEDATU contribuye con sus acciones a cerrar las brechas de desarrollo entre la diversas regiones con una visión territorial, a través de la Política de Nacional Desarrollo Regional donde uno de sus instrumentos es el Programa Regional para el Desarrollo del Sur-Sureste (PRDSS) 2014-2018.

El PND mandató la elaboración de 41 programas, dentro de los cuales se encuentra el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, publicado el 30 de Abril del 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Este Programa se encuentra alineado a la Estrategia 2.5.3. del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual tiene como objetivo lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. En este tenor, durante 2015, la SEDATU continuó las acciones de coordinación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a fin de darle cumplimiento a la firma del Convenio de Coordinación con las entidades federativas que conforman la región (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán), prevista en el artículo sexto del decreto por el que se aprobó el PRDSS.

Asimismo el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, se encuentra alineado a la estrategia 3.5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018 que establece *“Promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus Programas de Desarrollo de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Regional”*.

La región Sur Sureste se conforma por nueve entidades federativas en ella habita el 28% de la población, cerca de 32 millones de personas que se enfrentan a

problemas como: una geografía complicada, dispersión poblacional y débil conectividad, lo que ha limitado la actividad económica y ha acentuado las condiciones de pobreza y rezago social.

A la par de estos retos, esta región cuenta con valiosas potencialidades que deben aprovecharse: concentra una importante riqueza en recursos naturales, en la que destaca el 70% de la biodiversidad de América Septentrional y su extensión litoral representa el 38% del total nacional, lo que ha favorecido el desarrollo de actividades asociadas a la minería, la industria petrolera y el turismo incorporando las políticas y áreas naturales protegidas que permitan el control del deterioro del medio ambiente.

El PRDSS integra una cartera de proyectos estratégicos orientados a impulsar el desarrollo de infraestructura, energía, turismo, industrias y agroindustrias, cadenas productivas, economía, ciencia y tecnología, entre otros, con el fin de promover ante los diversos niveles de gobierno proyectos que eleven la productividad y el desarrollo de la región desde una visión socio-territorial.

La contribución de este programa a los programas sectoriales se refleja a través de la coordinación de las distintas tareas y acciones que se han planteado las dependencias y entidades federales en sus programas sectoriales de impacto en el desarrollo regional. Desde esta perspectiva, la visión de Desarrollo Regional que se plantea en este programa, requiere de una participación combinada y ordenada de las instancias federales, estatales y municipales.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Sur-Sureste y sectores de la economía.

Atender la problemática relacionada con la carencia económica en la región debido a que los motores económicos que impulsan la región han sido insuficientes debe ser mediante políticas enfocadas a las aptitudes territoriales. Así, se busca contar con polos de desarrollo que permitan el cierre de las brechas entre las zonas más atrasadas en términos económicos y aquellas más prósperas.

Logros

Para impulsar la implementación articulada y sinérgica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, el 27 de abril de 2015 en la ciudad de Mérida, Yucatán se firmó el Convenio de Coordinación signado por los nueve gobernadores de las entidades federativas que conforman la región. El capítulo cuarto del convenio establece la instalación de la Comisión de Coordinación Intergubernamental de Alto Nivel integrada por el conjunto de los gobernadores y los titulares de las dependencias federales que ratificaron el PRDSS, asimismo se prevé la instalación de grupos de coordinación interestatal, intergubernamental e intersectorial, los cuales tendrán entre sus responsabilidades:

La adecuación y jerarquización de las acciones de la Estrategia Nacional y el Programa Regional a las condiciones y circunstancias de las distintas subregiones del Sur-sureste.

La articulación intersectorial de las mismas y el seguimiento de su ejecución.

La conformación de paquetes integrados de acciones susceptibles de ser asumidos por conjuntos de autoridades federales, estatales y municipales en cada subregión.

La identificación, consenso y acuerdo con respecto a las microrregiones y ámbitos locales prioritarios para el impulso de procesos de asociación horizontal voluntaria y de participación de la sociedad civil para el desarrollo local, integrado y sustentable^{1/}.

En el PSDATU 2013-2018, se refiere a la creación de espacios interinstitucionales e intergubernamentales de diálogo, coordinación y concertación, así como acuerdos de asociación horizontal voluntaria; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del decreto por el que se aprobó el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, se llevaron a cabo dos reuniones del Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales de Desarrollo (GTSPRD).

El GTSPRD se encuentra integrado por las 15 Secretarías de Estado que refrendaron los Programas Regionales y tiene como finalidad que las dependencias federales informen a la SEDATU y al resto de las Secretarías que conforman el Grupo Técnico de Seguimiento las acciones que realizan para la ejecución y cumplimiento de dichos Programas, cada Secretaría debe realizar un reporte en el cual describa los avances en la implementación de los objetivos y líneas de acción previstos en el mismo; especificando el número de programas o acciones así como recursos destinados y población beneficiada.

Con la conformación del GTSPRD se reconoció la necesidad de una visión territorial para las políticas públicas, permitiendo una adecuada alineación de esfuerzos focalizada a disminuir las disparidades en la región, convirtiéndose este en un espacio de diálogo para compartir y difundir la visión territorial con los enlaces de cada secretaría y así poderla incluir en su planeación a nivel sectorial.

El Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, prevé como mecanismos de instrumentación del desarrollo regional la realización de programas con enfoque subregional, los cuales permitan atender las vocaciones, retos y problemáticas particulares de aquellas entidades cuya interdependencia funcional es considerable; en donde además, comparten fronteras.

En este sentido la SEDATU de manera conjunta con la Universidad Autónoma de Chiapas, elaboró la Estrategia

^{1/} La instalación de los grupos de trabajo se llevó a cabo en el 2015, el plan de trabajo se realizará durante el 2016.

Nacional de Desarrollo Regional del Mundo Maya Frontera-Sur. Este documento, identifica retos y oportunidades en cuatro dimensiones: socio-territorial; social; económica y ambiental. Se identificaron 56 proyectos regionales específicos: seis están enfocados a promover y diversificar el turismo aprovechando la riqueza natural y cultural de la región; cinco proyectos tienen la finalidad de impulsar la competitividad y el desarrollo productivo; ocho proyectos buscan ampliar y mejorar la conectividad y la accesibilidad para lograr un desarrollo territorial integrado; tres proyectos están enfocados para transitar hacia un desarrollo sustentable; cinco proyectos de salud y finalmente 22 proyectos en donde se requiere la participación de la federación.

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itae/itae2016_01.pdf

Por otra parte, en cuanto a la población ocupada, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el cuarto trimestre de 2015 muestran que las entidades federativas del Sur-Sureste que cuentan con altos rangos de población ocupada son:

Veracruz con 3.1 millones, Puebla con 2.6 millones y Chiapas con 1.9 millones.

Ambos indicadores muestran contraste en cuanto a los estados con los valores o porcentajes más altos, lo cual proporciona una imagen acerca de la heterogeneidad en el desarrollo del país y de las diferencias que existen en esta región respecto del desarrollo de las regiones Norte y Centro del país.

Fuente:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_02.pdf

Resultados del Indicador

| Nombre | Línea Base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|--|------------|-------|-------|------|-----------|
| Índice de Productividad Laboral de la región Sur-Sureste -p/ | 100 | 126.6 | 115.2 | N.D | 113 |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares

La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el período de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

En particular para la Región Sur Sureste este Indicador mostró un avance significativo en seis de los nueve estados que los conforman, destacando Quintana Roo con 5.6%, Oaxaca con 5.1% y Yucatán con 4.3por ciento.

Fuente:

Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región.

Este objetivo promueve acciones encaminadas a que la región Sur-Sureste supere los rezagos sociales. Adicionalmente se busca abatir el rezago de vivienda, que se hace evidente en las colonias populares y en las localidades pequeñas y dispersas, en particular las viviendas indígenas. Este objetivo también busca tener incidencia el abatimiento de la carencia alimentaria, mejorar el acceso a la salud y educación, en particular el alto nivel de cuadros de analfabetismo, indicador estrechamente vinculado con la pobreza.

Logros

El PSDATU 2013-2018, en su estrategia 3.5, establece que “se impulsarán acciones de formación y consolidación de equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo”.

La dimensión de los problemas que enfrenta la realidad mexicana requiere de las sinergias con actores institucionales globales, con quienes nuestro país tiene una relación histórica de cooperación y apoyo, la SEDATU ha colaborado con distintos países de América Latina a través de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional que funciona como un mecanismo para el diálogo entre más de 17 países que tienen la voluntad de compartir experiencias y conocimiento.

Durante 2015 además de hospedar la Tercera Reunión Ordinaria de la Red, México fue nombrado presidente de este mecanismo de cooperación para el período 2015-2017, con este nombramiento México impulsará acciones de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades regionales de planeación regional.

En este sentido, la SEDATU; en el marco de la Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas celebrada en junio de 2015, firmó un Convenio de Colaboración con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a fin de poner en marcha el Diplomado en Desarrollo

Regional a través del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

El Diplomado en Desarrollo Regional tiene como objetivo fortalecer y ampliar los conocimientos, destrezas y habilidades de personal vinculado a la formulación, toma de decisiones y gestión de políticas públicas de desarrollo regional del país, profundizando el conocimiento y aprendizaje básico para comprender el proceso y problemáticas del desarrollo en sus aspectos económicos, sociales, políticos, espaciales, ambientales e institucionales, además del conocimiento y práctica en el manejo adecuado de las técnicas y métodos de análisis, así como el diseño y gestión del proceso de planeación, formulación de políticas públicas, identificación y formulación de proyectos, inversión, así como los principales problemas de gestión para su instrumentación.

El 1 de octubre de 2015 dio inicio el Diplomado en línea de Desarrollo Regional con una participación de 100 funcionarios de la región sur a nivel municipal, servidores públicos de gobiernos estatales y federales.

La capacitación de funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno se complica debido a la expansión del territorio nacional, por esto, la propuesta del diplomado está hecha sobre la base del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, la cual, no requiere de una capacitación presencial y se establece toda comunicación a través de una plataforma en línea, por lo cual se habilitó el sitio <http://sedatu.economia.unam.mx/>, disponible las 24 horas, los siete días de la semana.

La Estrategia Nacional de Desarrollo del Mundo Maya-Frontera Sur sirvió de marco de referencia para impulsar la formulación del Programa Binacional de Desarrollo México-Guatemala, por lo que en el marco de la Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional celebrada en junio de 2015 se firmó la Carta de Intención entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala a fin de instalar un Grupo Binacional de Trabajo que elabore un instrumento jurídico que sirva como base para la futura implementación de proyectos de planeación y cooperación fronteriza, así como para compartir capacidades institucionales que permitan

homologar metodologías, técnicas, indicadores, estadísticas e instrumentos para hacer lecturas funcionales de los territorios en ambas naciones.

Resultados del Indicador

| Nombre | Línea Base | 2013 | 2014 | 2015 | | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|--|-----------|
| Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región - p/ | 22 | NA | ND | NA | | 77 |

Nota:

NA: No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

En 2013 se reporta NA derivado de que el reporte de este indicador es de forma bienal, por tanto aplica a lo reportado como línea base.

En 2014 se reporta ND derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012.

Para el cálculo del valor del indicador en 2015 se requieren cifras de 2014 y algunos datos que deben publicarse en el cierre de cuenta pública 2015. Por tanto en este momento no se puede realizar el cálculo correspondiente, se espera que el primer trimestre 2016 se pueda llevar a cabo el cálculo correspondiente.

Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región

Mediante el Objetivo 3 el Programa Regional de Desarrollo del Sur- Sureste tiene como propósito preservar, rescatar y contribuir al resguardo de los activos ambientales de la región.

Con acciones de conservación y rescate de los ecosistemas, del agua, aire y suelos de la región, se espera que se continúe teniendo la mayor riqueza de la biodiversidad de América.

Logros

El Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), se constituyó como un espacio interinstitucional adicional derivado del PRDSS 2014-2018 el cual forma parte del Subsistema de Información Geográfica y del Medio Ambiente del Instituto Nacional de Geografía y Estadística. El CTEIDRU, es una instancia colegiada de participación y consulta integrada por más de 15 Secretarías de Estado y el INEGI.

El CTEIDRU, tiene como objetivo elaborar, revisar y aplicar las normas técnicas, lineamientos y metodologías que permitan la generación e integración de información e indicadores sobre desarrollo regional y urbano al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como su difusión y explotación.

A través de este comité se estableció un vínculo de cooperación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), donde se realizaron diversas lecturas territoriales en las que se incluyeron las estrategias contenidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) y así ser presentadas como parte de los trabajos realizados con la Regionalización Funcional de México (RFM) y sus posibles aplicaciones como herramienta.

Todo ello significa contar con la mejor información para el conocimiento y la toma de decisiones en la promoción de un desarrollo sustentable que impacte positivamente en los activos ambientales de la región.

Resultados del Indicador

| Nombre | Línea Base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|-----------|
| Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación | 100 | 100 | 101 | 101 | 115 |

Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial

Atender los rezagos que presentan las zonas urbanas, relacionados con el acceso a servicios, así como aquellos que enfrentan las poblaciones ubicadas en localidades pequeñas y dispersas, mismas que en ocasiones, no cuentan con servicios básicos como por ejemplo el agua entubada. De la misma manera, busca atender la concentración regional de las operaciones industriales en ciertas zonas de la región que han inducido el crecimiento de ciudades, sobre las localidades rurales.

Logros

En el marco de la primera sesión del CTEIDRU celebrada el 20 de febrero de 2015, se llevó a cabo la presentación de la propuesta para la lectura funcional del territorio partiendo de las localidades urbanas más importantes identificadas en el Sistema Urbano Nacional y su conectividad a través del sistema carretero nacional denominada Metodología de la Regionalización Funcional de México, el cual es una herramienta de análisis que sirvió de base para la elaboración de los Programas Regionales de Desarrollo.

La Metodología de la Regionalización Funcional de México, busca ser la base de las acciones en favor de la reducción de la desigualdad, del impulso a las regiones rezagadas, del aumento y acceso a oportunidades e impulso al crecimiento económico de la productividad y el empleo.

La RFM contribuye en la identificación de los rezagos que presentan las zonas urbanas, relacionados con el acceso a servicios, así como aquellos que enfrentan las poblaciones ubicadas en localidades pequeñas y dispersas, mismas que en muchas ocasiones, no cuentan con servicios básicos como agua entubada, drenaje, carretas, caminos, servicios de salud, educativos, financieros, entre otros.

Esta metodología, fue aprobada por el CTEIDRU el 5 de noviembre de 2015, estableciendo como unidades de análisis del territorio nacional a 18 Sistemas Urbano Rurales (SUR), 62 Subsistemas Urbano Rurales (Subsur), 30 Centros Articuladores del

Sistema (CAS), seis Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU) y 34 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR), dando cumplimiento a la Estrategia 5.2, del Objetivo 5 del Programa Regional el cual plantea Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

En la misma sesión, se aprobó que esta nueva herramienta de análisis se incorporara al Mapa Digital de México, por lo que el 10 de noviembre en el marco del "Latin American Geospatial Forum 2015", la Titular de la SEDATU de manera conjunta con el Presidente del INEGI dieron a conocer que a partir de esa fecha la Regionalización Funcional de México, se podría consultar en el Mapa Digital de México a través del siguiente [link](http://datos.gob.mx/herramientas/regionalizacion-funcional.html) <http://datos.gob.mx/herramientas/regionalizacion-funcional.html>.

Esta información permitirá analizar los contenidos en la plataforma del INEGI partiendo de los asentamientos humanos y los recorridos en polígonos de 30, 60 y 90 minutos por carretera, aportando importantes datos para el ordenamiento territorial y urbano en una región de gran dinamismo.

Resultados del Indicador

| Nombre | Línea Base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|--|------------|------|------|------|-----------|
| Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial de la Región | 0 | 0 | 18 | 33 | 90 |

Con información de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo de la SEDATU

Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales.

La infraestructura y los servicios de transporte de personas, carga y logística constituyen un factor de competitividad fundamental para las empresas y las regiones. El objetivo busca atender el reto de desarrollar estas infraestructuras y servicios. Asimismo, se busca acortar la distancia que tienen que sortear los habitantes de las localidades más apartadas para acceder a los servicios básicos.

Logros

La infraestructura y los servicios de transporte de personas, carga y logística constituyen un factor de competitividad fundamental para las empresas y las regiones. El objetivo busca atender el reto de desarrollar estas infraestructuras y servicios.

Asimismo, se busca acortar la distancia que tienen que sortear los habitantes de las localidades más apartadas para acceder a los servicios básicos. Su atención se vincula con la habilitación de Centros Integradores de Servicios Básicos (CISBa), donde se integren equipamientos básicos de: salud (unidades médicas), educación (básica y tele-secundaria), abasto, acopio, bodegas, “redes de frío” (en el caso de puertos pesqueros), suministro de fertilizantes, entre otros aspectos.

A nivel nacional se contabilizaron 1,780 CISBaR, de los cuales sólo 43 (consolidados), brindan los servicios básicos de educación, salud, abasto y financieros, los 1,737 restantes (potenciales), les falta uno o varios de estos servicios para incrementar la lista de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales que presten servicios a las localidades dispersas.

Sin embargo, el Sur-sureste cuenta con la mayor concentración de CISBaR Consolidados del país (34), en los cuales habitan 46,509 individuos, y a la vez, tiene 864 CISBaR Potenciales, en los que habitan 775,954 pobladores.

Se contabilizaron 25,004 localidades dispersas, las cuales cuentan con 3, 221,516 habitantes. Estas 25 mil localidades deberían ser atendidas no sólo por los 34 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Consolidados de la Región, sino también por los 864 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Potenciales, por lo que es necesario que a estos 864 Centros se les dote de los servicios faltantes para que abastezcan no sólo a sus 775 mil habitantes sino también a los poco más de tres millones de mexicanos que se encuentran fuera del alcance de los Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Consolidados y Potenciales.

Uno de los servicios identificados con la RFM que más se requiere en los 864 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Potenciales de la región Sur Sureste es el de Servicios Financieros, ya que en sólo seis localidades se cuenta con este servicio, mientras que las 858 localidades restantes les hacen falta este servicio.

Otro factor que se debe atender es la conectividad vial en los Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales tanto Consolidados como Potenciales, ya que entre mejor se encuentren las condiciones de las vías de comunicación de estas localidades, mayor será el área de influencia que cubrirán y por lo tanto atenderán a un mayor número de localidades dispersas.

Resultados del Indicador

| Nombre | Línea Base | 2013 | 2014 | 2015 | Meta 2018 |
|---|------------|------|-------|------|-----------|
| Índice del Producto Interno Bruto, PIB, de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región -p/ | 100.0 | 100 | 101.2 | ND | 112.0 |

Nota: ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector, se espera que en el primer trimestre de 2016, se puedan obtener las cifras de 2015.

ANEXO FICHAS DE INDICADORES

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------|
| Objetivo 1. | | 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Sur-Sureste y sectores de la economía | | | |
| Nombre del indicador | | 1.1 Índice de la Productividad Laboral en la región Sur-Sureste | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| 2012 | 100.0 | 126.6 | 115.2 | ND | 113 |
| 100.0 | 100.0 | 126.6 | 115.2 | ND | 113 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| <p>"Este indicador resulta de la división entre el PIB y el empleo de la región Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) debido a que estas entidades han mostrado un rezago importante de productividad respecto al resto del país. La meta para este indicador es consistente con un patrón convergente hacia la productividad nacional. Se mide como un índice. $PIs = PIBs / POs \times 100$ PLs: Productividad Laboral en la región Sur-Sureste. PIBs: Producto Interno Bruto a precios constantes en la región Sur-Sureste. POs: Personal Ocupado en la región Sur-Sureste"</p> | | | Índice | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región, 2014 | | | ND | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Personal Ocupado en la Región, 2014 | | | ND | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Productividad Laboral base | | | 400137.8 | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|-----------|
| Objetivo 2. | | 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región | | | |
| Nombre del indicador | | 2.1 Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región (sur) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | "Índice de Competitividad Estatal, 1ª edición, Noviembre de 2012, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C, Anexo metodológico y Resultados por entidad federativa" | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://imco.org.mx/indices/#!/ | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| 2012 | 22 | NA | ND | NA | 77 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| <p>"Este indicador es el resultado de comparar el número de entidades federativas de la región que mantuvieron o superaron su posición en el subíndice 3 del Índice de Competitividad Estatal, respecto a la medición anterior. Se calcula como: GBC R = ((N ICE3t > N ICE3t-2)) Dónde: GBC R = Ganancia en Bienestar y Capacidades Regional. N ICE3t= Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del año que se evalúa. N ICE3t-2 = Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del periodo anterior"</p> | | | Índice | Bianual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente , preparada y sana del año que se evalúa | | | NA | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente , preparada y sana del periodo anterior | | | NA | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

| | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|----------------------------------|-----------|
| Objetivo 3. | | 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región | | | |
| Nombre del indicador | | 3.1 Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación (sur) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Decretos de ANP federales, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, Inscripción de Sitios Ramsar, Decretos de Áreas Protegidas Estatales, Registro de UMA (que cumplen criterios CDB), superficie forestal bajo manejo certificado, superficie forestal bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales, Acuerdos de Áreas de Refugio de Especies Acuáticas, y Acuerdos de Zonas de Refugio Pesquero en https://simec.conanp.gob.mx/indexG.php | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://www.conanp.gob.mx/index.php | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Meta 2018 |
| 2013 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| 100 | NA | 100 | 101 | 101 | 115 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| $\text{ISC} = ((\text{TSP} + \text{Ramsar} + \text{APE} + \text{SF} + \text{SOMC} + \text{TSZM}) / (\text{TSTRN} + \text{TZMRN})) \cdot 100 / ((\text{TSP} + \text{RAMSAR} + \text{APE} + \text{SF} + \text{SOMC} + \text{TZMPRN}) / (\text{TSTRN} + \text{TSZMRN})) \cdot t = 0$ Donde: ISC = Índice de Superficie Conservada; TSPRN = Total de superficie decretada como área Natural Protegida de competencia Federal en la región; RamsarRN = Sitios Ramsar. Humedales mexicanos de importancia internacional en la región; APE RN= Superficie decretada como Áreas Protegidas Estatales en la región; SF RN = Superficie forestal bajo manejo certificado y bajo esquemas de pago por servicios ambientales en la región; y SOMCRN = Superficie bajo otras modalidades de conservación en la región; y TZMPRN = Total de superficie de zonas marinas y costeras decretada como área natural protegida de competencia federal y superficie bajo otras modalidades de conservación en la región. TSTRN = Total de Superficie Terrestre de la región. TSZMC RN = Total de Superficie de Zonas Marinas y Costeras de la región. t = Año de estudio t=0 = Año base" | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Sumatoria 1 | | | 40442.59 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Sumatoria 2 | | | 44486.849 | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2015 | | |
| Total de superficie en la región | | | 501448.17 | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------|
| Objetivo 4. | | 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial | | | |
| Nombre del indicador | | 4.1 Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial (sur) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema Integral de Información de los Programas y entidades federativas.; Total de entidades federativas: Datos estadísticos y censos del INEGI | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2012 | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 18 | 33 | 90 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| "Entidades federativas de la región que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos /Total de entidades federativas de la región*100. Las acciones derivadas de la elaboración de los programas de ordenamiento territorial y de los estudios de reubicación, están orientadas a planificar el uso eficiente del suelo y contribuir a mejorar el bienestar de la población de la región" | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| Entidades federativas de la región que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos | | | 3 | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| Total de entidades federativas de la región | | | 9 | | |
| | | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

| | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|----------------------------------|-----------|
| Objetivo 5. | | 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales | | | |
| Nombre del indicador | | 5.1 Índice del Producto Interno Bruto, PIB, de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región (sur) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200070#D10200070 | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Valor observado del indicador en | Meta 2018 |
| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| 100 | ND | 100 | 101.2 | ND | 112.0 |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | Frecuencia de medición | |
| <p>"Este indicador permite evaluar el objetivo de fortalecimiento de la infraestructura y servicios de enlace y conectividad que se traducen eventualmente en un mayor PIB de estos servicios a la economía regional Se calcula como: $I \text{ PIBSTPM RSS} = ((\text{PIBSTP RSS} + \text{PIBSTM RSS}) t / (\text{PIBSTP RSS} + \text{PIBSTM RSS})_{t-1}) * 100$ Donde I PIBSTPM RSS: Índice del PIB de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías del conjunto de entidades que componen la región Sur-Sureste. PIBSTP RSS: PIB de los servicios de transporte de personas del conjunto de entidades que componen la región a precios constantes PIBSTM RSS: PIB de los servicios de transporte de mercancías del conjunto de entidades que componen la región Sur-Sureste a precios constantes t: periodo en el que se evalúa t-1: periodo inmediato anterior al que se evalúa"</p> | | | Porcentaje | Anual | |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2015 | | |
| PIB de los servicios de transporte de mercancías del conjunto de entidades que componen la región Sur-Sureste a precios constantes | | | ND | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2015 | | |
| PIB de los servicios de transporte de personas del conjunto de entidades que componen la región Sur-sureste a precios constantes | | | ND | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

GLOSARIO

Accesibilidad: Facilidad de dirigirse y llegar a diferentes destinos.

Actividades económicas: Son las actividades cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado, para generar ingresos monetarios y/o en especie.

Agroindustria: Empresa que se dedica a transformar, empaquetar y comercializar los productos de origen agrícola, ganadero y forestal. Cuenta con instalaciones destinadas a las actividades de transformación, conservación o manipulación de materias primas agropecuarias para producir bienes de consumo para la alimentación humana o animal o bienes intermedios para ser utilizados en otros procesos industriales.

Áreas Naturales Protegidas: zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Centros Articuladores del Sistema (CAS): son espacios con aptitud productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información así como de tránsito de población a nivel local, y funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbano y rurales. Los CAS cuentan con la capacidad de producir población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.

Centros Integradores de Servicios Básico Urbanos (CISBaU): son espacios sin servicios especializados pero con aptitud productiva. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como de tránsito de población a nivel local. Los CISBaU cuentan con la capacidad de formar población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR): son localidades que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básicos en donde pueden acudir habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

Comunidad: Es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que le fueron reconocidos o restituidos, y de los cuales ha tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales

Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO): Es un foro permanente, el cual busca fortalecer el federalismo mediante mecanismos democráticos, manteniendo pleno respeto de las instituciones de México. Éste, es un espacio incluyente, abierto a todas las entidades del país, sin distinción de partidos políticos.

Comisión de Coordinación Intergubernamental de Alto Nivel: es la Comisión integrada por el conjunto de los gobernadores y los titulares de las dependencias federales, perteneciente al Convenio de Coordinación para impulsar la implementación articulada y sinérgica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018.

Desarrollo Sustentable: Se refiere a la satisfacción de las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades.

Estrategia Digital Nacional: iniciativa para alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, para generar competitividad y equidad con base en el uso de las TIC, mediante el esfuerzo colectivo para interconectar a todos los mexicanos vía servicios fijos y móviles; la alineación de todos los órdenes de gobierno y sociedad -federal, estatal, municipal y de individuos y organizaciones, transversal a los sectores y estratos; y que es condición sine qua non para el crecimiento y el desarrollo económico.

Estrategia Nacional de Desarrollo de la Región Sur-Sureste (ENDSS): La Estrategia Nacional es un compromiso asumido por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en el marco del Pacto por México. Como tal, debiera verse en esencia, como un instrumento de concertación política entre órdenes de gobierno, para una mejor y más eficaz gobernanza en el Sur-Sureste. Como se menciona en el documento del Pacto, la estrategia que el Ejecutivo Federal se compromete a aplicar, debiera ser construida e implementada en coordinación con los gobiernos de los estados. La formulación conjunta de la estrategia y el consenso real y no sólo formal de la misma entre los gobiernos estatales entre sí y con el Gobierno Federal no sólo es conveniente, sino indispensable. Para cumplir en forma adecuada con su papel como instrumento de concertación política, la estrategia debiera verse como un instrumento evolutivo, flexible, susceptible de ser revisado y perfeccionado periódicamente.

Estrategia Nacional de Desarrollo Regional del Mundo Maya Frontera-Sur: El estudio tiene como objetivo aportar elementos conceptuales, estadísticos, analíticos y programáticos para la conformación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional del Mundo Maya-Frontera Sur, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR) y la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste.

Geoestadística: herramienta útil para modelar la relación espacial entre los datos disponibles que permite realizar análisis y predicciones de los fenómenos espaciales y temporales. Así, ofrece una serie de herramientas determinantes y estadísticas para entender la variabilidad espacial del modelo. Es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes. Proporciona la ubicación de las localidades, municipios y entidades del país, utilizando coordenadas geográficas. Divide al territorio nacional en áreas con límites identificables en campo, denominadas Áreas Geoestadísticas, con tres niveles de desagregación: Estatal (AGEE), Municipal (AGEM) y Básica (AGEB), ésta puede ser urbana o rural.

Índice de Desarrollo Humano: medida sinóptica que mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, disponer de educación y disfrutar de un nivel de vida digno.

Mapa Digital de México: es un sistema de información geográfica que permite consultar el acervo de información geográfica generada en el INEGI y que sirve como un medio para promover la cultura geográfica del país.

Marginación: fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Consejo Nacional de Población establece una medida-resumen de marginación, el índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican a las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas, de acuerdo a su grado de marginación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

Movilidad: capacidad de desplazarse de un lugar a otro.

Población Económicamente Activa: son todas las personas de 12 y más años que realizan algún tipo de actividad económica, o forman parte de la población desocupada.

Programa Binacional de Desarrollo México-Guatemala: pretende ser un instrumento que conduzca las acciones de ambos países para lograr el desarrollo de una de las regiones con más rezago en ambos países.

Programa Especial de Energías Renovables 2014-2018: es un esfuerzo intersectorial para coordinar las acciones en materia de promoción de las energías renovables.

Región hidrológica: área territorial conformada en función de sus características morfológicas e hidrológicas, como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos.

Reservas territoriales: predios baldíos de toda una ciudad que se localizan al interior y en la periferia de la mancha urbana.

Sistemas Urbano Rurales (SUR): son espacios con alta aptitud productiva tanto de bienes y servicios, como de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En estos nodos se cuenta con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información, así como de entrada y salida de población a nivel nacional e internacional. En los SUR se asientan las instituciones políticas, económicas y sociales, tomadoras de decisiones que impactan en el territorio. Dado lo anterior, los SUR son atractores económicos y de población.

Subsistemas Urbano Rurales (Subsur): son espacios con aptitud productiva tanto de bienes como servicios, que conectan a los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. En estos nodos se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional. Los Subsur, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR.

Sustentabilidad: preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Vivienda: Espacio físico con entrada independiente que puede albergar uno o varios hogares.

Zonas de riesgo: espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específicas que emitirá el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGEB.- Área Geoestadística Básica

AGEE.- Área Geoestadística Estatal

AGEEM.- Área Geoestadística Municipal

ANP.- Áreas Naturales Protegidas

APF.- Administración Pública Federal

CISBA.- Centros integrales de servicios básicos para las localidades apartadas

CONAGO.- Conferencia Nacional de Gobernadores

CONAPO.- Consejo Nacional de Población

CONAVI.- Consejo Nacional de Vivienda

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DGDR.- Dirección General de Desarrollo Regional

DGOTAZR.- Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgos

DOF.- Diario Oficial de la Federación

ENDRSS.- Estrategia Nacional de Desarrollo Regional del Sur Sureste

GRSSE.- Grupo Económico de la Región Sur-Sureste

IDH.- Índice de Desarrollo Humano

IDT.- Investigación y Desarrollo Tecnológico

INECC.- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGAH.- Ley General de Asentamientos Humanos

LOAPF.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

MIPYMES.- Micro, pequeña y mediana empresa

OCDE.- Organización para la Cooperación y el Desarrollo

PIB.- Producto Interno Bruto

PRDSS.- Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste

PDP.- Programa para Democratizar la Productividad

PEA.- Población Económicamente Activa

PGCM.- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

PND.- Plan Nacional de Desarrollo

PSDATU.- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

RFM.- Regionalización Funcional de México

SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SUN.- Sistema Urbano Nacional

SUR.- Sistema Urbano Rural

UNAM.- Universidad Nacional Autónoma de México



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO





